



COMUNICADO N° 03

LLAMADO 42/2023

CONAFIN **AFISA**

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 42/2023

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°03

12/03/2024

CONSULTAS

Pregunta 22)

¿Respecto al llamado de referencia quisiéramos saber cuál es el área mínima de la vivienda de 4 dormitorios?

Respuesta 22)

"Las áreas de las viviendas deberán cumplir lo siguiente:

Viviendas de dos (2) Dormitorios: Área Mínima cincuenta metros cuadrados (50 m2)

Viviendas de tres (3) Dormitorios: Área Mínima de sesenta y cinco metros cuadrados (65 m2)

Viviendas de cuatro (4) Dormitorios: Área Mínima de ochenta metros cuadrados (80 m2)

En ambos casos, se admitirá una tolerancia del + 5% del área mínima exigida".

Pregunta 23)

En una de las consultas realizadas se especifica que se contemple los comentarios realizados por la IM en el documento "RDM comentarios al pliego". No estamos encontrando dicho archivo en los documentos subidos en la sección 6, agradecemos informar si es correcto el nombre del archivo o en el caso que no esté adjuntarlo.

Respuesta 23)

Ver Enmienda 03.